



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 1049/21

Salta, 14 de Diciembre de 2021

Expte. Nº 6.178/17

V I S T O: El mail, obrante a fs. 89 del expediente de referencia, mediante el cual la Escribana Patricia Noemí POMARES miembro Titular del Jurado, que entiende en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación simple, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO** de tercer año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003-2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, informa que no podrá constituirse por ser Convencional Constituyente en la fecha acordada, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 973/21 fijó día y hora para la sustanciación del Concurso mencionado precedentemente.

Que, la Escribana Patricia Noemí POMARES no pudo ser reemplazada, ya que, mediante mail obrante a fs. 91, del expediente de referencia, el Abogado Ignacio COLOMBO, Miembro Suplente, informa que no puede constituir el Jurado en la fecha fijada, por compromisos laborales ineludibles.

Que al no contar con otros miembros suplentes, según consta en Res. DECECO Nº 974/21, se debe dejar sin efecto el cronograma fijado correspondiendo dictar el presente acto resolutorio.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO Nº 973/21, mediante la cual se fijaron fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación simple, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO** de tercer año, segundo cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003-2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, a Dirección General Administrativo-Económico y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

NV/lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa